

## SECRETARÍA GENERAL

### CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

**RESOLUCIÓN N° 130-CP-GADPPz-2015.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el séptimo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 31 de julio de 2015 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 lits. c) y d), Art. 295 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; y Arts. 47 y 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas **RESUELVE:** APROBAR EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE LA ORDENANZA DE ACTUALIZACIÓN AÑO 2015 DE LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE PASTAZA; DISPONIENDO ADEMÁS, QUE LAS OBSERVACIONES SURGIDAS EN EL PRIMER DEBATE, SEAN RECOGIDAS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO EN EL INFORME QUE PRESENTARA PARA EL SEGUNDO DEBATE. Resolución adoptada por unanimidad del Señor Prefecto Provincial, Señorita Viceprefecta y los Señores Consejeros Provinciales Presentes.

Puyo, 3 de julio de 2015

LO CERTIFICO

  
Abg. Henry Moreno Guerrero  
SECRETARIO GENERAL

